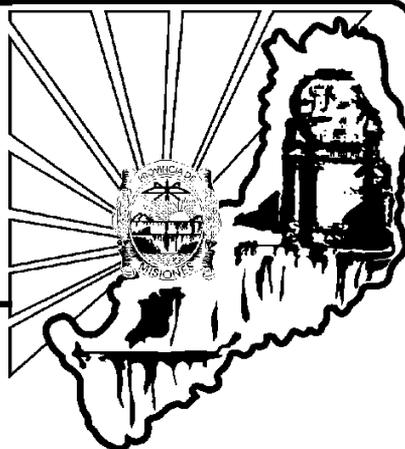


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16422

POSADAS, LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2596/24.....	Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 953, 954 y 955.....	Pág. 3 y 4.
Municipalidad de Salto Encantado: Ordenanzas N°s.: 64 y 65.....	Pág. 4 y 5.
Municipalidad de Puerto Piray: Resolución N° 12	Pág. 5 a 7.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 7 y 8.
Sociedades:.....	Pág. 8 a 10.
Edictos:.....	Pág. 10 a 21.
Subastas:	Pág. 21 y 22.
Convocatorias:.....	Pág. 22 a 26.
Licitaciones:.....	Pág. 26.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2596

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 2.950/2.024, Registro de la Dirección Provincial de Vialidad, caratulado: S/HOMOLOGACIÓN RESOLUCIÓN DE C.P.P. N° 06/2.024 - INCREMENTO SALARIAL SEPTIEMBRE 2.024; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución de Presidencia N° 825 de fecha 01 de Octubre de 2.024, se homologa la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 06 de fecha 23/09/2.024, por la cual se aprueba el incremento salarial acordado en ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/24, que establece que a partir del 1° de SEPTIEMBRE de 2.024, el Salario Básico de la Clase I, de \$ 49.688,32 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 32/100), pasa a la suma de \$ 52.421,17 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 17/100); para todos los Trabajadores Viales de la Provincia de Misiones, dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad;

QUE, por la citada Resolución N° 825/24 se establece la solicitud de ratificación de la misma, a través del Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, el Departamento Jurídico de la Dirección Provincial de Vialidad no tiene objeciones legales que formular al respecto;

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución N° 825 de fecha 01 de OCTUBRE de 2.024 de la Presidencia del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, por la que se homologa la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 06 de fecha 23/09/2.024, por la cual se aprueba el incremento salarial acordado en ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 06, que establece que a partir del 1° de SEPTIEMBRE de 2.024, el Salario Básico de la Clase I, de \$ 49.688,32 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 32/100), pasa a la suma de \$ 52.421,17 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 17/100), para todos los Trabajadores Viales de la Provincia de Misiones, dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Instituto de Previsión Social, Dirección Provincial de Vialidad y su Dirección de Administración. Cumplido. Archívese.-

PASSALACQUA – Safrán

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 825

VISTO: El Expediente N° 2.950/24 - Reg. D.P.V., en el que obra la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 06 de fecha 23 de Septiembre de 2.024; y

CONSIDERANDO:

QUE, por la misma, se aprueba el incremento salarial acordado en REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/24 de fecha 20/09/2.024, celebrada entre los Representantes del Sindicato de Trabajadores Viales de Misiones y de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco de la Comisión Negociadora de la Comisión Paritaria Provincial, conforme lo previsto en el C.C.T. N° 572/09;

QUE, por la citada Acta se acuerda incrementar el Salario Básico Profesional de la Clase I del C.C.T. N° 572/2.009, de la siguiente manera: a partir del 1° de Septiembre de 2.024, el Salario Básico de la Clase I, de \$ 49.688,32 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 32/100), pasa a la suma de \$ 52.421,17 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 17/100);

QUE, además acuerdan las partes que si la Comisión Paritaria Nacional otorgare un porcentaje mayor de incremento, inmediatamente se reunirán a pedido de cualquiera de ellas para ajustar dicho porcentaje del incremento salarial;

QUE, el procedimiento encuadra dentro de lo previsto en el Capítulo II, Artículo 3°, Inc. "b" y su aplicación de acuerdo al Artículo 85°, Capítulo VII y concordantes con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09 y el Anexo IV Nivel B;

QUE, ha intervenido el Departamento Jurídico, sin objeciones legales que formular;
 QUE, corresponde en consecuencia el dictado del presente instrumento legal ad-referéndum del Directorio;
 POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 06 de fecha 23 de Septiembre de 2.024, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y pagar mensualmente a todo el Personal Escalonado de la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones, el Incremento Salarial acordado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo precedente, con cargo a las Partidas Específicas del Presupuesto Vigente; a partir del plazo fijado y convenido.-

ARTÍCULO 3°.- ENCUADRESE, el procedimiento adoptado dentro en lo estipulado en el Capítulo II, Artículo 3°, Inc. "b" y su aplicación de acuerdo al Artículo 85°, Capítulo VII y concordantes con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09 y el Anexo IV Nivel B.-

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR la RATIFICACIÓN de la presente Resolución por el Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad; y por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, tomen conocimiento Jefatura Técnica, Secretaría General, Dirección de Administración, Comisión Paritaria Provincial. Remítase copia al Directorio para su Ratificación. Cumplido. ARCHÍVESE.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 953

POSADAS, 19 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 9.268.696,80 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 80/100) a la firma "IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.", C.U.I.T. N° 30-71195945-5, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad, según se detalla más abajo, por los gastos administrativos correspondiente al período de Septiembre de 2.024:

CONCEPTO	FACTURA N°	MES	ACTA	MONTO
Gastos Adm. Mbya Guarani	"B" 0071-00000107	Sept-24	863/2024	\$ 1.673.284,80
Gastos Adm. Posadas	"B" 0071-00000105	Sept-24	861/2024	\$ 5.466.489,60
Gastos Adm. Hambre Cero	"B" 0071-00000106	Sept-24	862/2024	\$ 2.128.922,40
TOTAL				\$ 9.268.696,80

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago, de lo dispuesto en el artículo anterior, a la firma "IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.", C.U.I.T. N° 30-71195945-5, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01 - Erogaciones de la Unidad.-

DECRETO N° 954

POSADAS, 19 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 29.129.500,00 (PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100) con la firma "CAPKO MARTA ALICIA", C.U.I.T. N° 23-21303642-4, por la adquisición de panificados con destino a los Merenderos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, realizado durante el mes de Marzo de 2.024, conforme Factura "B" N° 00010-00000580 y Acta de Recepción N° 179/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 955

POSADAS, 19 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 9.269.277,60 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 60/100) a la firma "IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.", C.U.I.T. N° 30-71195945-5, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad, según se detalla más abajo, por los gastos administrativos correspondiente al período de Octubre de 2.024:

CONCEPTO	FACTURA N°	MES	ACTA	MONTO
Gastos Adm. Mbya Guaraní	"B" 0071-00000110	Oct-24	924/2024	\$ 1.672.704,00
Gastos Adm. Posadas	"B" 0071-00000108	Oct-24	922/2024	\$ 5.466.489,60
Gastos Adm. Hambre Cero	"B" 0071-00000109	Oct-24	923/2024	\$ 2.130.084,00
TOTAL				\$ 9.269.277,60

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago, de lo dispuesto en el artículo anterior, a la firma "IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.", C.U.I.T. N° 30-71195945-5, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01 - Erogaciones de la Unidad.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SALTO ENCANTADO

ORDENANZA N° 64

SALTO ENCANTADO, Misiones, 12 de Agosto de 2.025.-

VISTO: Solicitud del Departamento Ejecutivo en base a pedido de regularización dominial de lotes sociales gestionado por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), en particular el Lote 17 "Espacio Verde", Manzana C, P.I. 16854, de la localidad de Salto Encantado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALTO ENCANTADO

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- DESAFÉCTASE del dominio público municipal el inmueble identificado como LOTE 17 "ESPACIO VERDE" de la MANZANA "C" del plano de mensura registrado bajo el P.I. N° 16854, ubicado en Colonia Aristóbulo del Valle, Salto Encantado, y AFLÍJESE al dominio privado municipal.-

ARTÍCULO 2°.- DÓNASE al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), el inmueble descripto en el artículo anterior, con el objeto de que se proceda a la regularización dominial a favor de las familias adjudicatarias de lotes sociales.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio en representación del Municipio y todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-

FELDMANN – Pombo – Vianna – Statkiewicz – Antúnez

ORDENANZA N° 65

SALTO ENCANTADO, Misiones. 13 de Agosto 2.025.-

VISTO: El dictamen emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, referente al proyecto de Ordenanza de autoría del Concejal Viana Fernando Ariel, tendiente a declarar de interés y disponer un aporte municipal en mano de obra al proyecto "Muro Histórico de la Escuela N° 319 - 80° Aniversario";

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALTO ENCANTADO
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, EDUCATIVO, HISTÓRICO y CULTURAL el proyecto denominado "Muro Histórico de la Escuela N° 319 - 80° Aniversario", por su alto valor patrimonial, comunitario y turístico para la Localidad de Salto Encantado.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE a las áreas técnicas y de infraestructura del Municipio para que, en coordinación entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Departamento de Obras Públicas, y conforme a la disponibilidad de personal, colaboren con mano de obra municipal exclusivamente en tareas relacionadas al proyecto previsto en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con instituciones educativas, centros culturales, asociaciones civiles, artistas locales y provinciales, a fin de garantizar la calidad, participación y pluralidad de voces en el desarrollo del mural histórico.-

ARTÍCULO 4°.- INVÍTASE a la comunidad de Salto Encantado a participar activamente de este proceso, aportando conocimiento, memoria, historia y compromiso comunitario.-

ARTÍCULO 5°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-

FELDMANN – Pombo – Vianna – Statkiewicz – Antúñez

PS19467 V16422

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY
RESOLUCIÓN N° 12

PTO. PIRAY, (Mnes.), 19 de Agosto de 2.025.-

VISTO: Las facultades conferidas al Honorable Concejo Deliberante de Puerto Piray por la Ley XV - N° 5, en particular lo establecido en su Artículo 85°, Inciso 8, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Honorable Concejo Deliberante de Puerto Piray, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, ha sancionado diversos comunicados durante los años, 2.023, 2.024 y 2.025, los cuales, en su gran mayoría, no han recibido respuesta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, incumpliendo con el deber de dar respuesta a las solicitudes del Poder Legislativo conforme a los plazos establecidos;

QUE, en relación al año 2.023, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha respondido a ninguno de los 11 (once) comunicados sancionados por este Cuerpo Deliberativo, lo que evidencia una falta de atención y respeto hacia las funciones de control y solicitud propias del Concejo Deliberante;

QUE, en el año 2.024, el Departamento Ejecutivo Municipal ha respondido únicamente al 23% de los 72 (setenta y dos) comunicados sancionados por este Honorable Cuerpo, evidenciando un cumplimiento deficiente y una falta de consideración de los plazos y la relevancia de las respuestas solicitadas;

QUE, en lo que va del ejercicio fiscal 2.025, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha dado respuesta a ninguno de los comunicados presentados por este Concejo, a pesar de que muchos de ellos tenían plazos establecidos para su cumplimiento;

QUE, conforme a la normativa vigente, el incumplimiento de la obligación de remitir la información solicitada por este Cuerpo, sin una justificación válida, constituye una falta grave en el ejercicio de la función pública, lo que compromete la transparencia administrativa y el correcto funcionamiento de las instituciones;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha ejecutado las partidas presupuestarias correspondientes a este Cuerpo Deliberativo, afectando gravemente su normal funcionamiento institucional y administrativo;

QUE, se adeudan pagos a los proveedores del Honorable Concejo Deliberante desde el día 10 de Diciembre de 2.023,

generando un perjuicio económico a terceros y comprometiendo la continuidad de los servicios esenciales del Cuerpo; QUE, la documentación para el pago de proveedores fueron entregados en tiempo y forma al momento de su dictado, y posteriormente reiterados mediante nuevas comunicaciones oficiales, remitiéndose además copias de los mismos los días 14 y 15 de Julio de 2.025, registradas bajo el Expediente N° 1919/25/S, a la dirección de correo electrónico facturas@puertopiray.gob.ar, establecida expresamente para la recepción de este tipo de documentación en la Circular Informativa para Proveedores N° 01/2.025, firmada por el Sr. Celso Zacarías, en su carácter de Tesorero Municipal, y el Cdor. Pablo Daniel Béjar, Contador Municipal de la Municipalidad de Puerto Piray. No habiéndose recibido, hasta la fecha, respuesta alguna;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha dado curso a las compras solicitadas por este Honorable Concejo Deliberante, las cuales fueron formuladas con el objetivo de mejorar el funcionamiento de este Cuerpo Legislativo, incumpliendo así con los requerimientos necesarios para el adecuado desempeño de las tareas inherentes a sus competencias; QUE, los pedidos realizados fueron consecuencia directa del incumplimiento de pago a los proveedores por parte del Poder Ejecutivo, encargado de proceder al pago, lo que ha generado la imposibilidad de acceder a la adquisición de bienes, útiles, servicios esenciales, etc. para el desarrollo de las funciones propias de este Honorable Concejo, afectando gravemente la operatividad institucional;

QUE, no se han abonado, en tiempo y forma, los incrementos salariales, bonos ni los haberes adeudados al personal de este Honorable Cuerpo Deliberante, correspondientes a los períodos Marzo y Abril de 2.024, Noviembre de 2.024, y Julio de 2.025, lo que ha generado una situación de incumplimiento de las obligaciones salariales;

QUE, esta omisión ha afectado directamente los derechos laborales y salariales de los trabajadores de este Cuerpo, comprometiendo el cumplimiento de las normativas laborales y las condiciones mínimas establecidas para el adecuado bienestar de los empleados públicos;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha comparecido ante este Cuerpo para brindar la información pertinente respecto al convenio firmado con la firma Arauco Argentina S.A., omisión que impide el adecuado control institucional y el ejercicio de la función deliberativa;

QUE, se encuentran impagas las facturas correspondientes al suministro de combustibles del Honorable Concejo Deliberante, dificultando la operatividad y movilidad del Cuerpo;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha remitido en tiempo y forma el balance correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2.025, cuya fecha límite de presentación era el 15 de Mayo de 2.025, conforme al plazo legal de 45 (cuarenta y cinco) días posteriores al cierre del referido trimestre, en contravención a lo dispuesto por la legislación vigente en materia de rendición de cuentas y control financiero, a pesar de reiterados pedidos, formales y verbales a los responsables de la presentación, para la toma de conocimiento de este Cuerpo Deliberativo;

QUE, de igual manera, el Departamento Ejecutivo Municipal ha omitido la presentación del balance trimestral correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2.025, sin haberse elevado dicho balance dentro del plazo establecido, incumpliendo lo previsto en el Artículo 98° de la Resolución IV – N° 3 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, que regula la forma, plazos y requisitos para la presentación de balances y rendiciones de cuentas ante dicho órgano de control;

QUE, asimismo, se registra el incumplimiento en el pago de viáticos y reintegros correspondientes al personal del Honorable Concejo Deliberante, configurando una reiterada conducta omisiva por parte del Ejecutivo Municipal;

QUE, en la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.024 de la Municipalidad de Puerto Piray, presentada ante este Honorable Concejo Deliberante, se han observado diversas inconsistencias en los estados financieros, especialmente en lo que respecta al de este Cuerpo Deliberativo;

QUE, dichas inconsistencias no pudieron ser aclaradas de manera satisfactoria por el Contador Municipal durante su comparecencia en el tratamiento de la documentación correspondiente, dejando dudas y generando incertidumbre respecto a la veracidad y exactitud de los registros contables presentados;

QUE, a la fecha de la presente, no se ha recibido información fehaciente ni documentación suficiente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal respecto a las ayudas sociales urgentes solicitadas, quedando en situación de incertidumbre el cumplimiento las obligaciones como Estado que poseemos, ante los casos de extrema vulnerabilidad de los vecinos;

QUE, se ha constatado nuevamente un uso indebido de las facultades exclusivas y privativas del Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo Municipal, en lo que respecta a la determinación y modificación de las tasas municipales, lo que configura una vulneración del principio de separación de poderes consagrado en nuestra normativa y una transgre-

sión a las competencias específicas de este Honorable Cuerpo;

QUE, han ocurrido hechos trágicos en el ámbito de la jurisdicción municipal que involucraron el accionar de agentes municipales y daños al patrimonio municipal y la pérdida de vidas humanas, sin que hasta la fecha se haya brindado a este cuerpo legislativo un informe pormenorizado que contemple las actuaciones efectuadas, las medidas adoptadas y las resoluciones adoptadas en torno al suceso, en protección del patrimonio municipal;

QUE, a la fecha, no se ha dado cumplimiento a diversas ordenanzas sancionadas por este Poder Legislativo, razón por la cual resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal explique los motivos que han llevado a la no ejecución de las mencionadas ordenanzas, las cuales fueron aprobadas con el objeto de atender cuestiones de interés general y de suma relevancia para la comunidad;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO PIRAY

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR con carácter de urgencia y de manera obligatoria a la Señora Intendente Municipal de Puerto Piray, Sra. Mirtha Elizabeth Lezcano D.N.I: 17.381.703 – conforme a lo establecido en el Artículo 85º inciso 8 de la Ley XV - N.º 5, a comparecer en persona ante el Honorable Concejo Deliberante de Puerto Piray, en Sesión Especial convocada a tal efecto, en el Recinto de Sesiones, el día LUNES 25 de AGOSTO de 2.025 a las 18:15 horas, a los fines de brindar explicaciones sobre los incumplimientos mencionados en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber que la incomparecencia injustificada de la Titular el Departamento Ejecutivo Municipal será considerada un grave incumplimiento de sus deberes funcionales, conforme a lo establecido por la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, regístrese y ARCHÍVESE.-

SMITH – Duarte

PS19471 V16422

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

SECRETARÍA ÚNICA

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 19 de Agosto del 2.025.-

Informe que al día 10 de Agosto de 2.025 no existen sentencias vencidas. Asimismo, se encuentran para sentencia de vencimiento posterior al 10 de Agosto de 2.025 las causas que se detallan a continuación:

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
45245/25	PÉREZ CRISTINA ALEJANDRA C/ TARJETA NARANJA S.A. S/ Sumarísimo	04/07/2.025	25/08/2.025
58651/24	Brites Nancy Carolina C/ Martínez Sebastián Emanuel S/ Daños y Perjuicios	23/06/2.025	10/09/2.025
49499/24	Días Leal Elida Beatriz C/ La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	23/06/2.025	10/09/2.025
94911/22	Rodríguez Eliseo Roberto C/ Medina Reinaldo Andrés y Otro/A S/ Daños y Perjuicios	23/06/2.025	10/09/2.025

119519/21	SCHRODER PAULO DANIEL C/ BUFFA FERNANDO RENÉ S/ Cumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	24/06/2.025	11/09/2.025
912/2003 bis 1/6	ROSSI FRANCISCO ALBERTO C/ KALINOSKI ANA Y OTROS S/ Redargución de Falsedad	27/06/2.025	15/09/2.025
40012/19	GONZÁLEZ CRISTIAN GABRIEL C/ SENA JORGE DANIEL S/ Daños y Perjuicios	27/06/2.025	15/09/2.025
138747/23	RODRÍGUEZ DOS SANTOS ALBERTINA C/ PEREYRA PINTO PABLO AGUSTÍN Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	11/07/2.025	29/09/2.025
40698/23 bis 2/24	MORAIZ JUAN RAMON C/ MORAIZ RAMONA BEATRIZ S/ Incidente de Canon Locativo	29/07/2.025	02/10/2.025
49633/23	REINALDO GABRIELA ALEJANDRA Y OTRO/A C/ CHAVEZ ALICIA ANTONIA S/ Escrituración	29/07/2.025	02/10/2.025
2189/06	ALVARENGA ANÍBAL VIRGILIO C/ PÉREZ BRUSQUETTI CARLOS Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	05/08/2.025	09/10/2.025
27639/22	SILVEIRA MIRIAM SOLEDAD C/ KRAUS ROBERTO S/ Prescripción Adquisitiva	05/08/2.025	09/10/2.025
119240/22	KUINASCHUK ENRIQUE RICARDO S/ Acción de Recobrar la Posesión	05/08/2.025	09/10/2.025
158847/23	MAIDANA AYMARA BELÉN C/ MENDOZA LAUTARO Y OTRO/A S/ Reivindicación	08/08/2.025	14/10/2.025
146083/23	PALAGUERRA SERGIO DANIEL C/ GUELL GALARRAGA EDIT CELINA Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	08/08/2.025	14/10/2.025
64648/24	MOREL FÉLIX SEBASTIÁN Y OTRO/A C/ PIRIS HUGO DANIEL S/ Cumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	18/08/2.025	21/10/2.025

Dra. Canalis Gabriela Fernanda. Juez.-
PS19470 V16422

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

RADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO. Mediante el Contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social de fecha 05 de Abril del 2.024, se formalizó la CESIÓN DE CUOTAS, en la cual, la CEDENTE MARCELA SÁNCHEZ, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.051.042, CUIT 27-93051402-6, con domicilio en calle Yapeyú N° 0, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de profesión comerciante, titular de quinientas (500) cuotas sociales, CEDE y TRANSFIERE sus cuotas sociales al CESIONARIO RAMIRO SÁNCHEZ MOTTA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.142.953, CUIT 20-33142953-9, con domicilio en calle Los Pinos N° 85, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de profesión Abogado, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales; y a

la CESIONARIA la Sra. GABRIELA ANTONELA IRRAZABAL, Documento Nacional de Identidad N° 33.604.604, CUIT 27-33604604-7, con domicilio en calle Los Pinos N° 85, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de profesión comerciante, la cantidad de cien (100) cuotas sociales.

GERENCIA: La administración y representación de la sociedad corresponde al Socio RAMIRO SÁNCHEZ MOTTA, en calidad de Gerente, durando en su cargo hasta que se revoque su mandato mediante justa causa.- Ramiro Sánchez Motta. Socio Gerente.-

PP131487 \$4.750,00 V16422

CAMPO GUERRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Instrumento Privado del 01 de Agosto de 2.025.

CEDENTE/VENDEDORA: HUGO ERNESTO HERRERA, D.N.I. 20.118.451, CUIT 20-20118451-8, nacido el 31 de Enero de 1.968, divorciado, comerciante, domiciliado en Colón 2.302, Posadas, Misiones.

CESIONARIOS/COMPRADORES: ENRIQUE DANIEL GROSS, D.N.I. 25.519.542, CUIT/CUIL 20-25519542-6, nacido el 17 de Diciembre de 1.976, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Roque Pérez 1.890; y RENE HELIOPSIS NEUDECK, D.N.I. 25.159.345, CUIT/CUIL 20-25159345-1, casado en primeras nupcias con Gabriela Lucía Arruza, nacido el 02 de Septiembre de 1.976, Abogado, domiciliado en Calle 97 N° 4.161; ambos vecinos de Posadas, Misiones, argentinos, mayores de edad.

ESTIPULACIONES: El vendedor HUGO ERNESTO HERRERA, es titular de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Firma "CAMPO GUERRERO S.R.L.", con domicilio legal y social en Oberá, Misiones, inscripta la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público bajo el N° 130 folio 839/844 Libro N° 3 Año 2.013, el 09 de Octubre de 2.013.- El vendedor CEDE y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales de la siguiente manera: a) ENRIQUE DANIEL GROSS, cuarenta y cinco (45) cuotas, las cuales representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social; b) RENE HELIOPSIS NEUDECK, cinco (05) cuotas, que representan el cinco por ciento (5%) del capital social. La Cesión se realiza por el precio total y convenido de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), abonados antes de este acto. En consecuencia, el capital social queda compuesto: ENRIQUE DANIEL GROSS, como titular de noventa y cinco (95) cuotas, que representan el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social; y b) RENE HELIOPSIS NEUDECK, titular de cinco (05) cuotas, que representan el cinco por ciento (5%) del capital social.-

REGISTRO PÚBLICO, Agosto de 2.025. Natalia Romina Calvo. Notaria.-

PP131489 \$8.000,00 V16422

IKIGAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 06 de Noviembre de 2.023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "IKIGAI S.R.L.", con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Misiones, con sede social en la calle San Pablo S/N°, B° Hospital de Bernardo de Irigoyen.

SOCIOS: PATRICIA SUSANA DA SILVA, D.N.I. 26.848.735, CUIT 27-26848735-8, soltera, argentina, nacida el 04/09/1.978, comerciante, con domicilio real en la calle San Pablo S/N°, B° Hospital de Bernardo de Irigoyen, Misiones; y KAREN ROLÓN DELLACROSE, D.N.I. N° 39.224.637, CUIT 27-39224637-7, soltera, argentina, nacida el 16/11/1.995, comerciante, con domicilio real en calle San Pablo S/N°, B° Hospital, Bernardo de Irigoyen, Misiones. Establece su domicilio legal en calle San Pablo S/N°, B° Hospital, Bernardo de Irigoyen, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social ejercer el comercio, en cuanto a la S.R.L. puede ser utilizada para emprender cualquier tipo de actividad comercial salvo por las limitaciones establecidas en su contrato o en la legislación especial aplicable a ciertas actividades en particular; también tendrá como objeto producir, fabricar y/o elaborar, productos, alimentos, o cualquier objeto que se pueda comerciar; brindar servicios a terceros, ya sea de consultoría o de actividades relacionados con el ejercicio del comercio o de la producción de mercaderías y su transporte; asimismo se establece como objeto específico, el ejercicio del comercio exterior, pudiendo exportar como importar mercaderías de origen nacional como extranjera.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00) dividido en ciento cincuenta cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: PATRICIA SUSANA DA SILVA con 90 cuotas, KAREN ROLÓN DELLACROSE con 60 cuotas.

ADMINISTRACIÓN: Será de forma unipersonal, quien desempeñará el cargo de Socio Gerente en cuyo caso será

necesaria su sola firma para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros. Administradores: Sra. PATRICIA SUSANA DA SILVA, D.N.I. 26.848.735, CUIT 27-26848735-8, soltera, argentina, nacida el 04/09/1.978, comerciante, con domicilio real en calle San Pablo S/N°, B° Hospital de Bernardo de Irigoyen, Misiones. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo de cada año. Publíquese un día.- Posadas, Mnes., 10 de Julio de 2.025. Patricia Susana Da Silva. Administradora.-

PP131496 \$10.750,00 V16422

EDICTOS

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA CUIL 20-17090816-4, que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 301/2.024 MUNICIPALIDAD DE EL ALCÁZAR - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.024”- registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 27/29 Sentencia N° 753/2.025 T.C... de fecha 10 de Julio de 2.025, que resuelve: APROBAR la rendición de cuentas. FORMULAR los reparos formales conforme lo expuesto en los considerados ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21604 E16418 V16422

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA, CUIL 20-17090816-4, que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 842/2.023 MUNICIPALIDAD DE EL ALCÁZAR - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 156/158 Sentencia N° 754/2.025 - T.C ...de fecha 10 de Julio de 2.025, que se resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por el responsable; RATIFICAR los Artículos 1°, 3° y 4° de la Sentencia N° 1022/2.024 T.C. manteniendo Desaprobada la Rendición de Cuentas y los reparos formales; REVOCAR parcialmente su Artículo 2° de dicha Sentencia, en cuanto al monto del cargo pecuniario. SE HACE SABER a si mismo que obra a disposición en este organismo copia de la Sentencia N°

754/2.025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21605 E16418 V16422

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 91992/2.020 caratulado PAULA CELESTE SALINA, GONZALO HERNÁN SALINA, ISMAEL FEDERICO BARNER Y SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON S/ AMENAZAS SIMPLES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SALINA PAULA CELESTE, SALINA GONZALO HERNÁN, BARNES ISMAEL FEDERICO y a SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a PAULA CELESTE SALINA, GONZALO HERNÁN SALINA, ISMAEL FEDERICO BARNER y SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON en la presente causa N° 91992/2020 Caratulada: “PAULA CELESTE SALINA, GONZALO HERNÁN SALINA, ISMAEL FEDERICO BARNER Y SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON S/ AMENAZAS SIMPLES”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLOS del delito de Amenazas Simple que se encuentra reglado por el Art 149° Inc. a) primer párrafo C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo

legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "13 de Agosto de 2.025.- ...OFÍCIASE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21608 E16419 V16423

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Belgrano 1.267, primer piso, de la Ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría Uno a mi cargo, en autos caratulados "134895/2024 CHÁVEZ JULIA C/ BRITZ SILVIA ESTER S/ TUTELA Y PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL", CITA por edicto por 2 (dos) días a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y del lugar del último domicilio de la citada BRITZ SILVIA ESTER, D.N.I. N° 33.143.564, conforme Art. 148° del CPCCFyVF, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, ante esta dependencia y estas actuaciones munida de su documento de identidad, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, conforme lo ordena la providencia de fecha 6 de Mayo de 2.025. Leandro N. Alem, Misiones, 04 de Agosto de 2.025. Rominski María Bethania. Secretaria.-

SC21617 E16419 V16423

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 62707/2022 caratulado: VENTURA HUGO ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS), VIOLACIÓN DE DOMICILIO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL", NOTIFICA de acuerdo al Art. 117°, Inc. "j" del C.P.P., por medio del presente edicto a la ciudadana FERNÁNDEZ MARÍA ITATÍ, D.N.I. 40.588.577 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 13 de Agosto del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: I) En esta causa "EXPTE. N° 62707/2022 caratulado: VENTURA HUGO ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS), VIOLACIÓN DE DOMICILIO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL" (Expte. de origen N° 62707/2022 registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, Posadas, Misiones), que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, a cargo del Dr. César Raúl Jiménez, Secretaría N° 1, que se instruyera en contra del Sr. VENTURA HUGO ALBERTO, cuyos demás datos personales obran en autos: CONDENÁNDOLO a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO, por los delitos de LESIONES LEVES CALIFICADAS

POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS), VIOLACIÓN DE DOMICILIO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL, previstos y reprimidos por los Arts. 89° en función del 80° Inc. 1), 150° y 149° bis, primera parte del primer párrafo, del Código Penal Argentino todos en función del 55° del mismo cuerpo legal y determinar de aplicación lo dispuesto por la Ley 24.316 que incorpora el Art. 27° bis, Inc. 1 del C.P., debiendo en consecuencia: Fijar residencia, abstenerse de usar estupefacientes, o de abusar de bebidas alcohólicas; realizar tratamiento psicológico por el tiempo de la condena o el que determine el profesional tratante; todo ello con expresa imposición de las costas del presente proceso.- II) ORDENAR LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA por parte del condenado, por cualquier vía o medio de comunicación y contacto".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes. dice: "Posadas, Misiones, 13 de Agosto del 2.025.- ...IV) Notifíquese a la víctima por medio de Boletín Oficial, de lo resuelto en este fallo conforme lo establece el Art. 117° Inc. i) CPP".- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21624 E16419 V16423

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 102/2.010 VALLEJOS CRISTIAN SAUL, ROCHA YONATHAN DANIEL, AVELLANEDA LUIS AUGUSTO Y ESCOBAR CLAUDIO S/ HURTO AUTOMOTOR Y DEFRAUDACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por el término de CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: "En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 13 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en cumplimiento de las condiciones establecidas en los Artículos 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2 del Código Penal respecto de ...AVELLANEDA, LUIS AUGUSTO (a) "NEGRO", D.N.I. N° 28.059.0979; de nacionalidad argentina; con instrucción secundaria incompleta, de estado civil soltero, nacido el 01 de Febrero del 1.977, en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones; hijo de Avellaneda Ceferino y de Fernández Rosa.- 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. Protocolícese, Notifíquese, Oportunamente Archívese". Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Presidente. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Vocal. Dr. Amado Julio Dante Carvalho, Vocal (por subrogación legal). Dra. Gloria Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC21625 E16419 V16423

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. VALDOMIRO OKOMONIUK y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1969 de fecha 14 de Noviembre del año 2.024 (fs.134/135), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento, DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición N° 787 de fecha 20 de Junio del año 1.997 y su Rectificatoria la Disposición N° 1.645 de fecha 06 de Octubre del año 1.997, el Contrato de Adjudicación N° 7.602, y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. VALDOMIRO OKOMONIUK, D.N.I. N° 7.475.213, por el inmueble denominado como: Lote 199 - Sección F - Colonia Guarní - Provincia de Misiones, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 123.790/1938 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21618 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO IGNACIO NUÑEZ AQUINO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.282 de fecha 01 de Noviembre del año 2.022 (fs.18), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.165 de fecha 30 de Abril del año (fs.7); y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 10430 (fs.9), otorgado a favor de el/ la Sr. MARIO IGNACIO NUÑEZ AQUINO, D.N.I. N° 24.989.272, por el inmueble denominado como: Lote 12 – Manzana 117 – Ampliación Pueblo San Pedro – Misiones, con una Superficie de 500,00 m2; Plano de Mensura N° 33.591 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970). ARTÍCULO 4°.- De forma.- EXPEDIENTE N° 7205-156/1998 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director General.-

SC21619 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. RAMÓN RUBÉN FERNÁNDEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.329 de fecha 19 de Octubre del año 2.023 (fs.27), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 941 de fecha 24 de Junio del año 1.983 (fs.10); y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 3.188 formalizado (fs.17), otorgado a favor de del Sr. RAMÓN RUBÉN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 10.183.944, por el inmueble denominado como: Lote 17 – Manzana “G” – Pueblo Villa Salto Encantado – Misiones, con una Superficie de 919,38 m2, Plano de Mensura N° 5.329 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 392-I/1968 Reg. DTC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director General.-

SC21620 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sra. SILVANA BOGADO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 349 de fecha 22 de Mayo del año 2.024 (fs.40/41), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 598 de fecha 2 de Julio del año 2.010 (fs.20); y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 096 formalizado (fs.21), otorgado a favor de la Sra. SILVANA BOGADO, D.N.I. N° 92.256.911, por el inmueble hoy denominado como: Solar “d” – Manzana 97 – Pueblo Santa Ana – Misiones, con una Superficie de 1.687,50 m2, Plano de Mensura N° 12.237 D.G.C.- ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE los pagos efectuados por la Beneficiaria (si los hubiera) respecto del inmueble por marras (Art. 21° de la LEY XVI-N° 6 (antes Ley N° 480/74).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-1075/1996 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21621 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA APARECIDA ALVEZ DE SOUZA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.688 de fecha 22 de Diciembre del año 2.023 (fs.75/76), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 536 de fecha 24 de Octubre del año 2.000 (fs.35 y fs.36), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 13.323 formalizado (fs.38) a favor de la Sra. ENEIDA MARÍA APARECIDA ALVEZ DE SOUZA, D.N.I. N° 25.066.904, Nacionalidad Argentina, Clase 1.969, Estado Civil Soltera, por el inmueble denominado como: Lote 1 – Manzana 47 – Barrio Villa Alta – Subdivisión Fracción de Campo A – Fracción A2 – Lote A6 – Ciudad de Puerto Iguazú – Provincia de Misiones, Plano de Mensura N° 22.907 D.G.C., Superficie de 520,75 m2, según con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-1656-D/1987 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director General.-
SC21622 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.675 de fecha 29/12/2.022, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 573 de fecha 04/12/1.988, (fojas 9 y 10), por el que se otorgó Permiso de Ocupación a OSCAR RAMÓN BUBANS D.N.I. N° 7.557.866, sobre el Lote 2, Sector VI, Sección XIX, Colonia San Pedro, Superficie total de 12has. 68as. 97cas. Plano N° 34.702.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos.. Dr. Rubén Sales. Director General.-
SC21628 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.676

de fecha 29/12/2.022, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 140 de fecha 26/02/2.001, (fojas 19), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 10388 sin formalizar (fojas 22) otorgado a favor de OSCAR FABIÁN BUBANS D.N.I. N° 24.637.029, sobre el Lote 5, Sector VI Sección XIX, Colonia San Pedro, Superficie total de 30has. 61as. 32cas. Plano N° 34.702.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21629 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 282 de fecha 12/04/2023, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 279 de fecha 06/05/1994, (fojas 16), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 6901 sin formalizar (fojas 19) otorgado a favor de DOMINGO TEODORO PAYESKA, D.N.I. N° 7.545.204, sobre los Lotes 56 “A” y 56 “B”, Sector A, Sección XVI, Colonia San Pedro, Superficie total de 24has. 34as. 68cas. Plano N° 28.555.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21630 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 283 de fecha 12/04/2023, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 952 de fecha 15/09/1990, (fojas 6), y el Artículo 2° de la Disposición N° 1350 de fecha 25/06/1999, (fojas 13 y 14), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 621 formalizado fojas 7, otorgado a favor de RAÚL SCHMITT, D.N.I. N° 13.717.517, sobre las Fracciones “A y NB” del Lote 77 Consorcio Esmeralda, Colonia San Pedro, Superficie Aproximada de 37has. 72as. 52cas. con pérdidas de las sumas abonadas si las hubiere.- ARTÍCULO

2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21631 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la 3era. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Secretaría General a cargo de las Dra. Tamara Gautschi y/o Cecilia Montejano y/o Daiana Ruffini, sito en calle Balbino Brañas N° 85, piso Cuarto de la Ciudad de Puerto Iguazú, en autos caratulados “EXPTE. N° 92726/25 BAÑOS DIEGO M. P.S.H.M. B.D.N. y OTROS C/ HERRERA GRISEL B. S/ AUTORIZACIÓN DE VIAJE (EXPTE. N° 92726/2.025)” en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado publicar edicto, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación de la Provincia, a fin de dar con el paradero y/o CITAR a la demandada, Sra. GRISEL BELÉN, HERRERA D.N.I. 37.029.809, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Agosto de 2.025. Daiana Soledad Ruffini. Secretaria.-

SC21632 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de DRESCH HEDI D.N.I. N° 2.786.274, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 173602/2.024 DRESCH HEDI S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP131450 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaría 1 a mi cargo, sito en Mariano Moreno 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones; CITA a herederos, y/o acreedores del causante, COTTET ABEL TITO D.N.I. N° 5.833.734 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan

al proceso a hacer valer sus derechos; en autos “EXPTE. N° 23384/2.025 COTTET ABEL TITO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por el término de tres (3) días. Jardín América, Misiones, 11 de Agosto de 2.025. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP131457 \$9.000,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días para que comparezcan herederos y/o acreedores de MARIANO JOAQUIN GALEANO, D.N.I. N° 40.200.007, bajo el “EXPTE. N° 14695/2.025 GALEANO MARIANO JOAQUIN S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Junio del 2.025. Abg. Mariana Perelló. Secretaria.-

PP131458 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 61172/2.025 SILVA CARLOS RAÚL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. SILVA CARLOS RAÚL D.N.I. N° 16.365.247 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP131459 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 33570/2.024 DASSO HÉCTOR JORGE Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DASSO HÉCTOR JORGE D.N.I. 4.220.465 y ELLIS ETELVINA D.N.I. 4.492.000, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Agosto de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP131460 \$9.750,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ISIDORO SOTO D.N.I. 7.550.664 en los autos “EXPTE. 4867/2.014 SOTO ISIDORO S/ SUCESORIO”. Publíquese por (03) tres días en Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP131461 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Paz, Civil y Comercial de la Localidad de San Ignacio, Misiones, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina (Juez de Paz Titular); sito en calle San Martín 1.050 de la Localidad de San Ignacio, Misiones; CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante BENITEZ JULIANA D.N.I. N° 3.684.502 por el término de treinta días contados desde la última publicación. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en un diario local de mayor circulación, en autos “EXPTE. N° 76020/2.025 BENITEZ JULIANA S/ SUCESORIO”. San Ignacio, Misiones, 18 de Agosto de 2.025. Ubaldo H.C. Banderdorpe. Secretario.-

PP131462 \$8.250,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 88255/2.021 caratulada FIAMARA YAQUELIN ARANDA S/ HURTO SIMPLE”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a FIAMARA YAQUELIN ARANDA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a FIAMARA YAQUELIN ARANDA en la presente causa N° 88255/2.021 Caratulada: “FIAMARA YAQUELIN ARANDA S/ HURTO SIMPLE” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLA del delito de “HURTO SIMPLE” (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “14 de Agosto de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21633 E16421 V16425

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 45531/2.025 CARDOZO JOSÉ FEDERICO S/ DAÑO Y LESIONES LEVES EN CONCURSO IDEAL”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CARDOZO JOSÉ FEDERICO por el delito de DAÑO Y LESIONES LEVES EN CONCURSO IDEAL (Art. 183° y °89, en función del 54° del C. Penal).- 2°) HÁGASE COMPARECER a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ANTÚNEZ GLADIS RAQUEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21634 E16421 V16425

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 134681/2.021 PEREYRA MATÍAS LEONEL S/ HURTO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Sentencia recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PEREYRA MATÍAS LEONEL, D.N.I. N° 45.789.499 ya filiado en la presente causa N° 134681/2021 por el delito de HURTO, (Art. 162° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la ley XIV - N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre PEREYRA MATÍAS LEONEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 04/12/2.023, Oficio N° 23277220.- III) LÍBRESE OFICIO al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página

web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21635 E16421 V16425

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Sec. 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales, 1° Piso, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA, durante 2 días, a CARDOZO FAGUNDES, OSVALDO DANIEL, en “EXPTE. 171429/2.023 ARCE LIDIA CRISTINA C/ CARDOZO FAGUNDES OSVALDO DANIEL S/ DIVORCIO UNILATERAL”, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Dr. José Gabriel Moreira. Juez. Dr. Jorge A. Robledo. Secretario.-

SC21636 E16421 V16422

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 24591/2.022 RUGILO GASTÓN MATÍAS S/ HURTO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RUGILO GASTÓN MATÍAS ya filiado en la presente causa N° 24591/2.022 por el delito de HURTO, (Art. 162° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre RUGILO GASTÓN MATÍAS, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 14/09/2.023, Oficio N° 22322331/23. OD.198/23 Inc. 5° de fecha 23/10/2.023.- III) LÍBRESE OFICIO al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. NOTIFIQUESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Secretario. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21637 E16421 V16425

EDICTO: El MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: BARAKOVIC GUILLERMO OSCAR CUIT N° 20-17060339-8 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados “EXPTE. N° 4700-556/2022 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ BARAKOVIC GUILLERMO OSCAR S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00002771 (D.S.S.)”, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 124/23 de fecha 04 de Septiembre 2.023; a través de la cual se establece que: “ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada BARAKOVIC GUILLERMO OSCAR CUIT N° 20-17060339-8, con domicilio en Av. Victoria Aguirre N° 1.258 de Puerto Iguazú, Misiones, con la pena de multa de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 415.800) por las infracciones detectadas en autos.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá solicitar la boleta oficial del Organismo, al mail contabilidad@trabajo.misiones.gov.ar debiendo acreditar en autos el depósito pertinente”.- Sergio Daniel Diblasi, Subsec. de Coordinación Operativa. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. Dra. Helga Lila Figueredo. Directora General.-

SC21638 E16421 V16423

EDICTO: El MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: BAEZ LUIS ABELARDO, CUIT N° 20-07706028-7, para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados “EXPTE. N° 4700-1768/2022 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ BAEZ LUIS ABELARDO S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00002872 (D.S.S.)”, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 292/23 de fecha 15 de Diciembre 2.023; a través de la cual se establece que: “ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada BAEZ LUIS ABELARDO CUIT N° 20-07706028-7, con domicilio en Ucrania esq. José Marianski S/N° de la Localidad de Azara, Misiones, con la pena de multa de PESOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 72.039) por las infracciones detectadas en autos.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá solicitar la boleta oficial del Organismo, al mail contabilidad@trabajo.misiones.gov.ar debiendo acreditar en autos el depósito pertinente”.- Ramón Orlando Florentín,

Subsec. de Capacitación y Política de Promoción de Empleo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. Dra. Helga Lila Figueredo. Directora General.-

SC21639 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELLA HEPP, D.N.I. N° 92.688.486, en los autos "EXPTE. N° 47087/2.025 HEPP ELLA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP131466 \$9.000,00 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MATÍAS ARIAS, D.N.I. N° 6.047.258 a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. 67059/2.025 ARIAS JOSÉ MATÍAS S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) días en el Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP131467 \$7.500,00 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, de Oberá, ubicado en calle Ecuador N° 1.465, de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días, a estar a derecho, a herederos y acreedores de GUILLERMO RAÚL MIRA en los autos "EXPTE. N° 92953/2.024 - MIRA, GUILLERMO RAÚL P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 05 de Agosto de 2.025. Mariela Soledad Sartori. Secretaria.-

PP131470 \$5.250,00 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 1° piso, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 165189/2.023 - AUTORIZACIONES", CITA y EMPLAZA al Sr. PINTOS BRUNO, D.N.I. N° 34.448.183, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de

Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas. Misiones, 06 de Junio de 2.025. Dra. Lidia Graciela Mana, Juez. Dra. Laura H. Riquelme. Secretaria.-

PP131471 \$5.000,00 E16421 V16422

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PAREDES GRACIELA EDITH FÁTIMA, D.N.I. 11.519.696, AGUERREBERRY JUANA EDITH, D.N.I. 601.204 y PAREDES JUAN ALBERTO, D.N.I. 7.467.816 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 103556/2.024 PAREDES GRACIELA EDITH FÁTIMA y AGUERREBERRY JUANA EDITH y PAREDES JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2.025. Dr. Fronciani Anibal David. Secretario.-

PP131472 \$9.750,00 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Gral. Lavalle N° 2.039, Km. 9, 2° piso de la Ciudad de Eldorado; CITA y EMPLAZA a fin de que comparezca a tomar intervención, en el término de cinco (5) días, el Señor CARLOS ENGWALD y/o sus sucesores bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes (Art. 344° del CPCC /LEY XII N° 27), en el "EXPTE. N° 8816/2.022 OVIEDO ROBERTO FRANCISCO C/ ENGWALD CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" con respecto al Inmueble identificado como: Inscripto en mayor extensión al T° 18 - F° 114 - Fca. 3.403 - Zona Misiones (99); Datos catastrales: Plano de Mensura N° 3.205, Prot. al T° 71, F° 26 con 507,5 m2; Partida N° 2.927; Dpto. N° 06, Mun. 30, Secc.: 014, Chac. 0000, Manzana 0060, Parc. 0002, Unidad Funcional 00000, con denominación según el plano: Dpto. Eldorado, Mun. Eldorado, Cdad. Eldorado, Fracc. 1°, Lote K, Manzana 9, Parcela 11. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Eldorado, Misiones, 12 de Agosto de 2.025. Dr. Juan José Antonio Palacio. Juez.-

PP131477 \$10.000,00 E16421 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle

Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, Palacio de Justicia; en autos caratulados “EXPTE. N° 146552/2.024 DE SOUZA TEREZINHA S/ SUCESORIO”; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante TEREZINHA DE SOUZA, D.N.I. N° 92.071.381, a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieran presentado. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, y diarios “El Territorio”, o “Primera Edición”, o “La Calle”. Oberá, Misiones; 04 de Julio de 2.025. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP131479 \$9.750,00 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. COITO JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 26.017.290, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 121356/2.023 COITO JOSÉ LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCyVF). San Vicente, Misiones, 23 de Junio de 2.025. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP131480 \$9.750,00 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de Posadas PB, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN FONSECA D.N.I. N° 5.884.766, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 86180/2.024 FONSECA CARMEN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 07 de Julio de 2.025. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP131493 \$7.500,00 E16421 V16423

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Posadas, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 1° Piso, Edificio de Tribunales de Posadas, CITA y EMPLAZA la Sra. RODRÍGUEZ YÉSSICA YANINA, D.N.I. 33.954.846 para que en el término de cinco (5) días com-

parezca a estar a derecho en el “EXPTE. N 75659/2.025 Letra “C””, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 13 de Agosto de 2.025. Dra. Bogado Jessica Gisel. Secretaria.-

SC21640 E16422 V16423

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS DEL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. El Director General Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán, SOLICITA: Publíquese edicto en un diario de circulación local, por el término de dos (2) días, a fin de que los ciudadanos expresen observaciones al proyecto presentado, durante el término de diez (10) días de la última publicación, al efecto SUSPÉNDASE la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 25 de Septiembre de 2.025 a las 09:00hs., en la Eco Biblioteca, subsuelo del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables en calle San Lorenzo N° 1.538 de Posadas, Misiones, en autos “EXPEDIENTE N° 9900-00214/2.014 LOWE FORESTAL S.A.”, Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Otenweller, Cristian del Plan de Manejo Sostenible Categoría “D”, Lote C, Colonia Wanda, Municipio Wanda, Dpto. Iguazú, Superficie Total del Predio: 1.117,68has; Superficie afectada al plan: 320has.- “EXPEDIENTE N° 9900-01289/2.023 ARROYITO S.A.” Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Otenweller, Cristian del Plan de Cambio de Uso Categoría “B”. Lotes A y C, Fracción F-1-C Subd. Lote 1, Colonia Victoria, Municipio Victoria, Dpto. Eldorado. Superficie Total del Predio: 511,27has; Superficie afectada al plan: 214has. A los fines de cumplimentar con el Art. 21° Dec. Reg. 67/11. Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.025. Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán. Director General.-

SC21641 E16422 V16423

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 52477/2.019 caratulado: CAMPOS, HUGO JAVIER S/ ABUSO DE ARMA DE FUEGO Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CAMPOS HUGO JAVIER, D.N.I. N° 30.457.078, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 19 de Agosto del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CAMPOS HUGO JAVIER, en la presente causa N° 52477/2.019 Caratulada: “CAMPOS, HUGO JAVIER S/ ABUSO DE ARMA DE FUEGO Y ATENTADO CONTRA LA AU-

TORIDAD” (causa origen N° 52477/2.019, registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Leandro N. Alem, Sec. N° 1), registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ABUSO DE ARMA DE FUEGO Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 104° y 238° Inc. 1° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 20 de Agosto del 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21642 E16422 V16426

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en “EXPTE. N° 10978/2.020 caratulado: VARGAS SERGIO ENRIQUE S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a JORGE ARMANDO FERREIRA, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado VARGAS SERGIO ENRIQUE, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al denunciante JORGE ARMANDO FERREIRA, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos DIEZ MIL, (\$ 10.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21643 E16422 V16426

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 136666/2.019 caratulado: CUELLA CRIS-

TIAN ALEXIS S/ HURTO SIMPLE”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CUELLA CRISTIAN ALEXIS que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CUELLA CRISTIAN ALEXIS en la presente causa: 136666/2.019 Caratulada: “CUELLA CRISTIAN ALEXIS S/ HURTO SIMPLE” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “HURTO SIMPLE” Art. 164° CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4 párrafo, Inc. d- y 59° Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice:” 21 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio, Secretario.-

SC21644 E16422 V16426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral en “EXPTE. N° 71801/2.025 GALEANO MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”, CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de GALEANO MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 11.313.243, por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Agosto de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP131482 \$7.500,00 E16422 V16424

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B. (Palacio de Justicia) de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. GIULIANI HORACIO MIGUEL D.N.I. N° 4.456.744 y LASTRETO MARÍA MERCEDES VICTORIA D.N.I. N° 5.062.536, a comparecer y estar a derecho en autos “EXPTE. 71105/2.025 - LASTRETO MARÍA MERCEDES VICTORIA Y GIULIANI HORACIO MIGUEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de un (01) día en el Boletín Oficial, y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 20 de Agosto de 2.025. Dra. Alfici Diana María. Secretaria. Dr. Hernán Fernández Pillado. Secretario.-

PP131483 \$3.250,00 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° Piso del Edificio del Poder Judicial, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Oberá, caratulados: “EXPTE. N° 129960/2022 ACOSTA ROBERTO CARLOS C/ KUZ YOLANDA LUJÁN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. KUZ YOLANDA LUJÁN, D.N.I. N° 17.829.807, para que dentro de 5 días comparezcan a tomar la Intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 344° Ley XII-27 (id 28291465). Publíquese por dos días (02) en el Boletín Oficial y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o La Calle. Oberá, Misiones, 5 de Mayo de 2.025. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP131485 \$8.000,00 E16422 V16423

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Isabel Dávalos; sito en calle Lavalle N° 2.093, 2° piso de Eldorado, Misiones, CITA a los presuntos sucesores o legatarios del demandado JUAN MARÍA MACHADO D.N.I. N° 25.496.698, en “EXPTE N° 67227/2020 bis 1/2020 ALFONSO FERNANDA MARÍA y OTRA C/ FRANCO MILVA MARIELA y OTROS y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD”, para que dentro de los cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que le represente (Art. 344° del CPCC/Ley XII-N° 27). Publíquese por un (2) día. Eldorado, Mnes., 14 de Agosto de 2.025. Dávalos Claudia Isabel. Secretaria.-

PP131486 \$7.000,00 E16422 V16423

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos del causante Sr. COLMAN ÁNGEL EMILIO D.N.I. N° 22.125.024, por el término de treinta (30) días, a comparecer en los autos caratulados “EXPTE. N° 133616/2.024 COLMAN ÁNGEL EMILIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP131490 \$7.500,00 E16422 V16424

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ANTÚNEZ, RAMÓN RUBÉN, D.N.I. N° 10.459.527, en autos caratulados: “EXPTE. N° 56864/2.025, ANTÚNEZ RAMÓN RUBÉN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (03) días. Cmte. Andresito, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP131491 \$7.500,00 E16422 V16424

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. NERIS CARMEN ERNESTINA, D.N.I. N° 11.122.204 en los autos “EXPTE. N° 31296/2025 NERIS CARMEN ERNESTINA S/ SUCESORIO”. Publíquese en Boletín Oficial y diario local por el término de un día. Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2.025. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Jueza. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP131492 \$2.500,00 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de PRADIER GLADYS ALICE D.N.I. N° 3.598.686 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 15950/2.025 PRADIER GLADYS ALICE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.025. Ortellado Mayra Florencia. Secretaria.-

PP131494 \$7.500,00 E16422 V16424

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Única, CITA a los herederos y/o sucesores del Sr. VELOZO HIGINIO, D.N.I. N° 7.486.080 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto, identificado como: Partida Inmobiliaria N° 016746, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matrícula N° 956, Departamento (14) San Ignacio, Misiones, en mayor extensión, siendo el Lote 4 - Manzana A - Subdivisión Lote 55 - Subdivisión Fracción B-5 - Subdivisión Fracción B

- Colonia Jardín América - Departamento San Ignacio - Municipio Jardín América, Provincia de Misiones, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "EXPTE. N° 65377/2024 CARDOZO CENTURIÓN FERMÍN C/ VELOZO HIGINIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340° y cctes. de la Ley XII N° 27). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Jardín América, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP131497 \$10.000,00 E16422 V16423

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza, CITA a estar a derecho por diez (10) días a herederos y acreedores del Sr. SANTIAGO NAVARRO FERREIRA MÁRQUEZ D.N.I. N° 7.543.716 bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en autos caratulados "EXPTE. N° 5978/2.008 BELLO JORGE ALBERTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE CANDIA DIAMANTINA S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS PERJUICIOS". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 12 de Agosto 2.025. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP131500 \$5.500,00 E16422 V16423

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALARCÓN DE JESÚS ÁNGEL, D.N.I. N° 13.884.099 "EXPTE. N° 52083/2.025 ALARCÓN DE JESÚS ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.025. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP131502 \$2.500,00 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Barrionuevo María Eugenia, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Glomba Mariela R., sito en la calle Av. Santa Catalina 1.735, P.B., Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ZEINDL RICARDO JORGE, D.N.I. N° 8.491.230. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP131503 \$6.000,00 E16422 V16424

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Única, hace saber por 2 (dos) días en "EXPTE. N° 29114/18 CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ KUBSKI CRISTIAN ARIEL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Pérez, Aldo Fernando, Matrícula N° 305, con domicilio legal Rivadavia N° 955 de Oberá, afaristobulo@hotmail.com, Cel. 3764-713503, REMATARÁ el día miércoles 10 de Septiembre del 2.025 a las 09:00hs., en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° Piso de la Ciudad de Oberá, Misiones: Un automotor MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASSIC 4 PUERTAS LSAA+DIR 1.4N, MOTOR MARCA CHEVROLET N° T85068868, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSS1950BR196921, DOMINIO JVK 882. Al contado y mejor postor, SIN BASE. Comisión 10%, Seña 20%, deudas y sellados a cargo del comprador. El bien se encuentra en la calle Pasaje Franklin N° 2.957, de la Ciudad de Posadas, Misiones. Para más información consultar al Martillero en la calle Rivadavia N° 955 de Oberá, Cel. 3764-713503. Oberá, 18 de Agosto de 2.025. Rul Yanina Estela. Secretaria.-

PP131522 \$10.500,00 E16422 V16423

REMATE JUDICIAL POR:

CRISTIAN VICENTE SALES

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Cassoni Ricardo Alfredo, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Yanina Estela Rul, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° Piso de la Ciudad de Oberá, Misiones, hace saber que en el "EXPTE. N° 155125/2.019 DE LEY CARLOS DOMINGOS C/ SOKALSKI ELIO JUAN S/ EJECUTIVO", el Martillero Público Cristian Vicente Sales, Mat. S.T.J., con domicilio en Av. José Ingenieros 1.087, Oberá, Misiones, REMATARÁ el 03 de Septiembre de 2.025 a las 09:00hs. en Edificio de Tribunales, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 1er. Piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, los derechos y acciones que posee el demandado SOKALSKI ELIO JULIÁN, respecto al Lote N° 175, de la Sección "C" de la Colonia Guarani, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 6.077, Dpto. Oberá (13), Nomenclatura

Catastral: Dep. 13, Mun. 41, Sec. 01, Cha. 000, Mz. 000, Parc. 10. Se trata de un inmueble rural con ocupantes: BASE: 2/3 de la suma actualizada de la demanda; esto es \$ 2.278.837,74 importe que surge de la actualización del capital reclamado, conforme al interés Tasa Activa Banco Macro. La misma será abonada Al Contado, COMISIÓN 10% del precio y el 10% como SEÑA. DEUDAS y SELLADO a cargo del comprador en subasta en proporción a derechos y acciones del deudor y no es obligatorio abonar al momento del remate Municipalidad \$ 430.000,00 y ATM \$ 26.688,00. Publíquese por dos (2) días. Para mayor información, consultar al Martillero: Tel. 3755- 419605. Oberá, Misiones, 20 de Agosto de 2.025. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP131523 \$14.500,00 E16422 V16423

CONVOCATORIAS

BIBLIOTECA POPULAR

PATRICIAS ARGENTINAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a los socios de la Biblioteca Popular "Patricias Argentinas", Personería Jurídica N° 1444, de San Ignacio, el día 13/09/2.025 a las 19:00hs. en su sede Hipólito Irigoyen 569; para considerar:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 socios para firma del Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria Descriptiva.
- 3) Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-

PEDRO C. VELÁZQUEZ. Presidente.-

PP131473 \$4.000,00 E16421 V16422

ASOCIACIÓN CIVIL

ALIMENTANDO AL FUTURO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Alimentando al Futuro, Personería Jurídica N° A-3932, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Septiembre del 2.025 a las 09:00 horas, en las instalaciones de la sede social de la Asociación Civil Alimentando al Futuro, Misiones, sito en Avenida 170 N° 6872 de la Ciudad de Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta Anterior.

2) Elección de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.

3) Aprobación de la Memoria y Balances e Informe del Revisor de Cuentas de los Ejercicios cerrados al 31/12/2.022, 31/12/2.023 y 31/12/2.024.

4) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de Socios.

5) Elección de dos miembros de la Comisión Directiva Titular y Suplentes por vencimiento de mandatos.

6) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.-

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

REYNA MARÍA EMILIA. Presidente.-

PP131474 \$9.500,00 E16421 V16422

FUNDACIÓN SENDAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Fundación Sendas, Personería Jurídica A-3865, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 9 del mes de Septiembre del año 2.025, a las 10:00hs. horas en su domicilio legal Lisandro de la Torre 391, de la Localidad de Libertad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura.
- 2) Puesta a consideración para su aprobación Memoria y Balance año 2.022 y 2.023.
- 3) Cierre.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los miembros en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 11:30hs. toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ESTELA G. ARAYA. Presidenta.-

PP131481 \$7.500,00 E16421 V16422

CÁMARA DEL TABACO DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 43° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Misiones CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de su Vigésimo Sexto Ejercicio, finalizado el 31 de Marzo de 2.025, a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2.025 a las 09:00 horas, en el Salón del Club Ucraniano, sito en calle Ramón Carrillo S/N° de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Minuto de Silencio en memoria de los socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (02) asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros y Anexos correspondientes a su Vigésimo Sexto Ejercicio Social finalizado el 31 de Marzo de 2.025, como así también el informe del Síndico e informe del Auditor Externo.
- 4) Designación de 3 (tres) asociados de cada lista para conformar la Mesa Escrutadora de Votos.
- 5) Elección de: a) Tres (3) Miembros Titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de Luis Marino Da Silva, Adir Rohden y Sixto Luis De Lima por el término de 3 (tres) años por finalización de mandatos. b) Un (1) Miembro Suplente para la Comisión Directiva en reemplazo de Lidio Dorival Haubert por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato. c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de la Señora Sara Elizabet Rebak y el Señor David Camargo por finalización de mandatos.

NOTA: Art. 45° del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados". De acuerdo a lo establecido por el Art. 47° del Estatuto Social, copias de los Balances y demás documentación estarán a disposición de los asociados en la sede social para su consulta.-

GUSTAVO OMAR PIÑEIRO. Presidente.-

PP131484 \$29.250,00 E16422 V16423

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
DEL EMPLEADO LEGISLATIVO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Club Social y Deportivo del Empleado Legislativo", COMUNICA que el día 12 de Septiembre del año 2.025 a las 18:00 horas se celebrará Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la entidad, sito en Avenida Gral. Urquiza y Monseñor D'Andrea, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para que rubriquen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.021, 2.022, 2.023, 2.024.

4) Lectura y consideración del Informe de la Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico año 2.021, 2.022, 2.023, 2.024.

5) Renovación de los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de sus mandatos.-

Téc. Sup. YOLANDA ASUNCIÓN. Presidente.-

PP131488 \$7.000,00 E16422 V16423

ASOCIACIÓN CIVIL
IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS
PODER PENTECOSTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Poder Pentecostal, Personería Jurídica A-4993, CONVOCA a Asamblea Gral. de Socios: para el próximo día 28 de Septiembre de 2.025 a las 09:00 horas, en calle Los Pinos entre Mamerto Gatt y Los Paraísos, barrio la Ripiera, Garupá, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente firmen el Acta con el Presidente y Secretario.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Regular finalizado el 30 de Abril de 2.025.

3) Renovación del mandato de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato.

Se pone a disposición de los socios en la sede social, el padrón de socio y el padrón de socios con derecho a voto, en el horario de 08:00 a 11:00hs. de lunes a viernes, junto con toda la documentación que será tratada en Asamblea.-

UBALDO E. PEDROZO. Pastor Presidente.-

PP131495 \$8.500,00 E16422 V16423

ASOCIACIÓN CIVIL GENIUS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Genius, Personería Jurídica A-3226, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 05 del mes de Septiembre del año 2.025, a las 10:00 horas en el lugar Bianchi N° 6.563, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración y aprobación de la regularización institucional bajo Disposición 121/11.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, e Inventario de Bienes.

4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 13:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

LÓPEZ HORACIO R. Presidente.-

PP131498 \$9.000,00 E16422 V16423

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ACTO ELECCIONARIO
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, celebrada el 13 de Agosto de 2.025, ha resuelto CONVOCAR a Elecciones Generales para la Integración del Consejo Directivo y Tribunal de Ética. Al efecto ha designado a los Miembros de la Junta Electoral, Miembros Titulares: CP Bordón, Marcelo Nicolás, MP 3.145; CP Pittana, Leandro Damian, MP 2.702 y CP Stekler, Maira Carolina, MP 1.966; Miembros Suplentes: CP Avellaneda, Elida Rita, MP 1.038; CP Bär, Mauro Emanuel, MP 2.607 y CP Günther, Paola Yisel, MP 2.666. El día 18 de Agosto de 2.025 y conforme al Artículo 30° de la Ley I N° 34, se procede a designar a las Autoridades de la Junta Electoral, resolviéndose por unanimidad lo siguiente: Presidente: CP Bordón, Marcelo Nicolás MP 3.145; Secretario: CP Stekler, Maira Carolina, MP 1.966; Vocal Titular: CP Pittana, Leandro Damian, MP 2.702. A continuación, y teniendo en cuenta las facultades de este organismo otorgadas por el Artículo 39° de la Ley, la Junta Electoral RESUELVE: 1. Considerando la decisión de la Asamblea General Ordinaria realizada el día miércoles 13 de Agosto de 2.025, Establécese como fecha para la realización del ACTO ELECCIONARIO el día 24 de Septiembre de 2.025.- 2. Establecer el cronograma electoral, que forma parte de la presente acta como Anexo I, teniendo en cuenta la fecha fijada por la Asamblea General Ordinaria para el Acto Eleccionario.- 3. El padrón de matriculados se encontrará a disposición de los interesados en la página web del CPCE Misiones, a partir del día 21/08/2025.- 4. Los Matriculados que adeuden sumas por cualquier concepto al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, podrán regularizar su situación hasta el día 05/09/2025, y una vez regularizada la misma podrán solicitar vía mail, por

nota dirigida a la Junta Electoral con copia a Secretaría del CPCE su inclusión en el Padrón Definitivo de Matriculados.- Respecto al derecho de Ejercicio Profesional se deberá tener cancelada hasta la Cuota 5 (quinta) cuya fecha de vencimiento operó el día 20/07/2025.- 5. Se fija que todas las demás presentaciones se realizarán por mesa de entrada y en el horario de atención al público de la Sede Central y de cada delegación del interior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones.

ANEXO I. CALENDARIO DE LAS ELECCIONES DEL CPCE MISIONES 24 de Septiembre de 2.025.-

13/8/2025. Resolución de Asamblea Ordinaria del llamado a elecciones.

21/8/2025. Exhibición de Padrones Provisorios.

2/9/2025. Vencimiento del Plazo de Presentación de Observaciones al Padrón Provisorio.

3/9/2025. Presentación de las Listas de Candidatos y Apoderados de las Listas.

5/9/2025. Vencimiento del plazo para regularizar pagos de matrícula.

7/9/2025. Vencimiento del plazo para presentación de impugnaciones a las listas.

8/9/2025. Resolución de la Junta Electoral por Observaciones al Padrón Provisorio.

8/9/2025. Vencimiento del plazo de resolución de impugnaciones a las listas presentadas y comunicación a los apoderados.

9/9/2025. Exhibición del Padrón Definitivo.

17/9/2025. Oficialización y publicación de listas.

19/9/2025. Vencimiento para la registración de boletas.

24/9/2025. Acto Eleccionario.

25/9/2025. Publicación del Resultado del Acto Eleccionario.

02/10/2025. Asunción de Nuevas Autoridades.-

JUNTA ELECTORAL. CPCEM.

CP BORDÓN, MARCELO NICOLÁS. Presidente.-

PP131499 \$25.000,00 E16422 V16423

ASOCIACIÓN CIVIL FERIA FRANCA
DE COMANDANTE ANDRESITO
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil FERIA Franca de Comandante Andresito, Personería Jurídica A-3891, CONVOCA a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 2.025 a las 08:00 horas en el lugar Predio del Agricultor de la Localidad Comandante Andresito, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura a cargo del Presidente.

2) Constitución en Asamblea (quórum).

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance

General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31/07/2.025.

4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de los mandatos.

7) Eventuales.

8) Cierre de Asamblea.-

ANDRÉS MAIKOL CASZEWSKI. Presidente.-

PP131501 \$7.500,00 E16422 V16423

ASOCIACIÓN PLANTADORES

DE TABACO DE MISIONES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones, CONVOCA a los Señores Asociados a Asambleas Electorales de Distritos, en lugar, fecha y hora que a continuación se detallan: DISTRITO Nº 1, LEANDRO N. ALEM, lugar Antártida Argentina Nº 45 de la Localidad de Leandro N. Alem, el día 22 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 7, OBERÁ, lugar Salón Capilla Inmaculada Concepción, Puerto Panambí, Municipio de Panambí, el día 22 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 8, SAN JAVIER, lugar Galpón de la Capilla San Ramón, Paraje Cinco Mil, Municipio Mojón Grande, el día 22 de Septiembre de 2.025, a las quince horas (15:00hs.).- DISTRITO Nº 6, DOS DE MAYO, lugar “Salón Roque Rivero”, Pueblo Illia, Municipio de Dos de Mayo, el día 23 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 3, ARISTÓBULO DEL VALLE, lugar Exalumnos 319, calle Tierra Roja y Juan Bautista Yaluk, Municipio de Salto Encantado, el día 23 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 5, CAMPO GRANDE, lugar Centro Cultural Misionero y Guaraní, Av. Los Cafetales S/Nº de la Localidad de Campo Grande, el día 23 de Septiembre de 2.025, a las quince horas (15:00hs.).- DISTRITO Nº 4, 25 DE MAYO, lugar Salón de Usos Múltiples, Av. San Martín y Alfredo Schoningher, Localidad de 25 de Mayo, el día 24 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 12, ALBA POSSE, lugar Salón Mercosur, Paraje San José, Municipio de Alba Posse, el día 24 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 13, AURORA, lugar Club Güemes, Kilometro 20, Ruta Provincial Nº 222, Municipio de Colonia Aurora, el día 24 de Septiembre de 2.025, a las quince horas (15:00hs.).- DISTRITO Nº 11, EL SOBERBIO, lu-

gar Salón Parroquial Iglesia San Isidro Labrador Km. 8, Ruta Prov. Nº 13, Localidad de El Soberbio, el día 25 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 2, SAN VICENTE, lugar Sede San Vicente de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones, Avenida Libertador Nº 1.414 de la Localidad de San Vicente Provincia de Misiones, el día 25 de Septiembre de 2.025, a las quince horas (15:00hs.).- DISTRITO Nº 10, SAN PEDRO, lugar Salón “La Pista Amiga”, calle Almirante Brown S/Nº, Barrio Santa Rosa de la Localidad de San Pedro, el día 26 de Septiembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos (9:30hs.).- DISTRITO Nº 9, PIÑALITO, lugar domicilio del productor Joao Miguel Motyska, Paraje Capitán Giachino, Municipio de San Antonio, el día 26 de Septiembre de 2.025, a las quince horas (15:00hs.).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
 - 2) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
 - 3) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros.
 - 4) Tratamiento y Resolución de Impugnaciones.
 - 5) Elección de REPRESENTANTES TITULARES y SUPLENTE del: DISTRITO Nº 1, LEANDRO N. ALEM, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes. DISTRITO Nº 2, SAN VICENTE, siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes. DISTRITO Nº 3, ARISTÓBULO DEL VALLE, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes. DISTRITO Nº 4, 25 DE MAYO, cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes. DISTRITO Nº 5, CAMPO GRANDE, un (1) Titular y un (1) Suplente. DISTRITO Nº 6, DOS DE MAYO, cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes. DISTRITO Nº 7, OBERÁ, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes. DISTRITO Nº 8, SAN JAVIER, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes. DISTRITO Nº 9, PIÑALITO, siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes. DISTRITO Nº 10, SAN PEDRO, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes. DISTRITO Nº 11, EL SOBERBIO, diez (10) Titulares y diez (10) Suplentes. DISTRITO Nº 12, ALBA POSSE, cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes. DISTRITO Nº 13, AURORA, cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes.-
- Disposiciones estatutarias: Artículo Décimo Quinto: “... La elección de Representantes ...se hará por el sistema de listas completas a la época de vencimientos de los respectivos mandatos. La elección de Representantes se efectuará mediante el voto secreto y directo de los Asociados del Distrito ...De presentarse una sola lista de candidatos se proclamarán electos a sus integrantes sin necesidad de celebrar el acto eleccionario...”.- Artículo Trigésimo: DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS ASOCIADOS ...Los asociados de cada distrito elegirán, por el sistema de listas completas, un representante ti-

tular por cada cien (100) socios: Activos de su jurisdicción, o fracción mayor de cincuenta (50) ...Las listas de candidatos para las elecciones de Representantes, serán presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta cinco días antes del acto eleccionario, deberán constituir un domicilio de correo electrónico donde se cursarán las notificaciones correspondientes, serán oficializadas con anterioridad a las asambleas respectivas teniendo en cuenta que: a) Los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto, b) Que hayan presentado por escrito, su conformidad a la postulación. Las impugnaciones serán consideradas y resueltas por las Asambleas antes del acto eleccionario ...Los socios de cada distrito elegirán sus representantes mediante el voto secreto y directo de los mismos, quienes deberán tener una antigüedad como socio de un (1) año, debiéndose votar por listas completas de representantes y a simple pluralidad de sufragio. La Asamblea sesionará válidamente a la hora señalada para el comienzo de la misma con la presencia de la mitad más uno del total de asociados del distrito. Si ello no ocurriera la sesión se iniciará cualquiera sea el número de asociados presentes una hora después de fijada la hora de iniciación.

NOTA: El padrón de asociados en condiciones de participar en las elecciones de representantes, se encuentra a disposición de los mismos en las bocas de expendio de entidad y/o delegaciones correspondientes a cada distrito, como asimismo la convocatoria, en la que consta lugar, fecha y hora de la Asamblea. Si algún asociado advierte que ha sido involuntaria o injustificadamente excluido del padrón, la Comisión Directiva aceptará su

inclusión, previa verificación que efectivamente el asociado fue indebidamente excluido, con una antelación de (5) días previos a la realización de la Asamblea, luego del cual no se admitirá modificación alguna del padrón.-

JORGE MARCELINO SOSA. Secretario.

CARLOS EDEMAR KNOLL. Presidente.-

PP131508 \$54.500,00 E16422 V16423

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CONTADURÍA GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/25.-

EXPTE. N° 3223-1910/2024 C.G.

RESOLUCIÓN N° 801/25 C.G.

OBJETO: LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA p/ Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Contaduría General de la Provincia y sus Dependencias por el período de 12 (doce) meses.

PRESUPUESTO TOTAL: \$ 109.440.000,00.

FECHA DE APERTURA: 03/09/2.025.

HORA: 10:00hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, Santa Fe N° 1.608, Posadas, Misiones.

VALOR DEL PLIEGO; Sin cargo; a retirar del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia.-

SC21648 E16422 V16423
